CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14 "ADQUISICIÓN DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA PARA LA PACIENTE FRANCISCA BAEZ DE SALOMÓN CON C.I. 633.163 – AD REFERENDUM

INFORME RECTIFICATORIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo de 2014, se presenta el Informe rectificatorio al Informe Final de Evaluación correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14 "ADQUISICIÓN DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA PARA LA PACIENTE FRANCISCA BAEZ DE SALOMÓN CON C.I. 633.163 – AD REFERENDUM,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de rectificar parcialmente el informe de evaluación, en base a la Nota DBS/OBS/N° 070/2014 de fecha 12 de marzo de 2013, quedando el mismo como sigue:

DONDE DICE:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de febrero de 2013, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14 "ADQUISICIÓN DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA PARA LA PACIENTE FRANCISCA BAEZ DE SALOMÓN CON C.I. 633.163 – AD REFERENDUM,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

DEBE DECIR:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de marzo de 2013, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14 "ADQUISICIÓN DE STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA PARA LA PACIENTE FRANCISCA BAEZ DE SALOMÓN CON C.I. 633.163 – AD REFERENDUM,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se aclara que, los demás puntos del informe final de evaluación quedan redactados en los mismos términos.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

DR. ALEJANDRO BENITEZ
Médico Cirujano
R.P. Nº 6044